Juz. CAyTRC Nº 1 Sec. Nº 2 Exp. 133549/2022-0

MANIFIESTA. INFORMA. ACOMPAÑA

Señora Jueza:

Roque Matías Di Biase, letrado apoderado de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, en representación de la demandada Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, conforme personería acreditada, con el patrocinio letrado del Sr. Director de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Patrimoniales de la Procuración General, Dr. Fernando J. Conti, manteniendo el domicilio procesal constituido en la calle Uruguay 458, Departamento de Oficios Judiciales y Cédulas, Ciudad de Buenos Aires, correo electrónico notificacionesjudicialespg@buenosaires.gob.ar (Resolución Nº 100-GCABAPG/20), con domicilio electrónico en el CUIT del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (34-99903208-9) y CUIL personal 20304473526, en autos caratulados "FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS c/GCBA s/ AMPARO – IMPUGNACIÓN – INCONSTITUCIONALIDAD", Expte. Número 133549/2022-0, a V.S. digo:

Que el Tribunal convocó a las partes y a la Sra. Ministra de Educación –Lic. Soledad Acuña o a quienes ésta designe con competencia para la toma de decisiones a una audiencia a llevarse e cabo en el día de la fecha.

Pues bien, con las notas adjuntas, acredito la nómina de autorizados por parte de la Sra. Ministra, que comparecerán a la audiencia, junto a representantes letrados de esta Procuración General.

Pido se agregue, se tenga presente y se haga saber.

Proveer de Conformidad que SERÁ JUSTICIA



GOBIERNODELACIUDADDEBUENOSAIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

De mi mayor consideración:
Con Copia A:
A: Claudio Abel Fernandez Poli (DGAIP), Fernando Conti (DGAIP), Roque Di Biase (DGAIP),
Referencia: "FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - IMPUGNACIÓN - INCONSTITUCIONALIDAD" - Expte. N° 133549/2022-0.
Buenos Aires,
Número:

PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de los autos caratulados "FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - IMPUGNACIÓN - INCONSTITUCIONALIDAD" - Expte. N° 133549/2022-0, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Secretaría N° 2.

Mediante Nota NO-2022-25369766-GCABA-MEDGC se acompañan las autorizaciones correspondientes para asistir a la audiencia que tendrá lugar el día 13 de julio del corriente año a las 11.30 hs.-

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales DN: cn=Comunicaciones Oficiales Date: 2022.07.12 18:22:50 -03'00'



GOBIERNODELACIUDADDEBUENOSAIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número:
Buenos Aires,
Referencia: FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - IMPUGNACIÓN-INCONSTITUCIONALIDAD
A: Juzgado CATyRC N° 1 (Secretaría N° 2),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:

Señora Jueza:

María Soledad Acuña, en mi carácter de Ministra del Ministerio de Educación, en el marco de los autos caratulados "FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - IMPUGNACIÓN-INCONSTITUCIONALIDAD", Expte 133549/2022-0 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones del Consumo N° 1, Secretaría N° 2, a V.S respetuosamente digo:

Que vengo a autorizar a los/as siguientes funcionarios/as que participaran de la audiencia a celebrarse el día miércoles 13 de julio del corriente año a las 11:30 hs. en la Sala de Audiencia Nro. 8 - Suipacha 150.

- -María Lucia Feced Abal, DNI N° 29.698.317, Subsecretaría de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
- -Ada Flavia Rosa Rissetto, DNI N° 14.821.892, Directora de la Dirección de Educación Artística, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
- -Nancy Elizabeth Rosana Sorfo, DNI Nº 20.278.747, Directora de la Dirección de Educación Primaria, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
- -María Constanza Ortiz, DNI N° 23.403.797, Directora de la Dirección General de Educación de Gestión Privada
- -Carolina Ruggero, DNI N° 23.248.471, Directora Ejecutiva de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa
- -Sofia Angelica Fariña, Tomo N° 45, Folio N° 751 CPACF, Jefa de Despacho de Unidad Ministro, de la

Dirección General de Coordinación Legal e Institucional

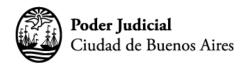
-Agustin Luzzi, Tomo N° 113, Folio N° 733 CPACF, Gerente Operativo de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional

-**Luciana Arzuaga**, Tomo N° 130, Folio N° 969 CPACF, Subgerente Operativa de la Subgerencia Operativa de Asuntos Judiciales de la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales DN: cn=Comunicaciones Oficiales Date: 2022.07.12 17:41:43 -03'00'

DN: cn=Comunicaciones Oficiales Date: 2022.07.12 17:41:44 -03'00'



Leyenda: 2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Tribunal: JUZGADO N°1 - CAYT - SECRETARÍA N°2

Número de CAUSA: EXP 133549/2022-0

CUIJ: J-01-00133549-5/2022-0

Escrito: MANIFIESTA. INFORMA. ACOMPAÑA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 13/07/2022 09:31:51

DI BIASE ROQUE MATÍAS - CUIL 20-30447352-6